

solidaridad ante una situación de emergencia

(A propósito de la reciente Declaración de la
Comisión Episcopal de Apostolado Social)

Ildefonso Camacho

¡Es una lástima que ciertos documentos de la Iglesia pasen casi completamente desapercibidos! No sólo encuentran escaso eco en la opinión pública en general. Ni siquiera llegan eficazmente a los mismos creyentes.

Un caso típico de esto nos parece va a ser la Declaración sobre «Crisis económica y responsabilidad moral» que ha hecho pública en el mes de septiembre último la Comisión Episcopal de Apostolado Social¹. Antes de hacer cualquier consideración sobre su oportunidad o sobre sus contenidos conviene alertar sobre su difusión al menos en el seno de la Iglesia. ¿Cuáles son los cauces de comunicación interna de la comunidad eclesial en España? ¿Cuál es su eficacia? ¿No sería preciso, siempre que se piensa en la publicación de un documento como éste, abordar previamente la cuestión de sus destinatarios y garantizar una recepción efectiva por parte de éstos?

Estas preguntas, que planteamos de entrada, son tanto más decisivas cuanto que este nuevo documento no es primariamente un texto doctrinal, sino sobre todo una llamada a la acción. Es reflejo de una preocupación que llega a angustiar

(1) El texto ha sido publicado en la revista «Ecclesia» de 6 octubre 1984, donde por cierto se han omitido los dos párrafos de la Conclusión. Además ha aparecido en un folleto de la Editorial EDICE de Madrid (Editorial de la Conferencia Episcopal). Este mismo folleto ha sido reproducido con cuadernillo separable del n.º 1446 de «Vida Nueva» (29 septiembre), que está todo él dedicado a un tema muy cercano: «El paro que no para».

a sectores numerosos de nuestra sociedad, impotentes para evitar que los efectos de la crisis se ensañen con ellos; pero es reflejo también de muchos cristianos que quieren ver a su Iglesia comprometida en este reto lanzado a la sociedad toda. La Declaración pretende, más que elaborar un análisis exhaustivo del problema y sus causas, suscitar actitudes que contribuyan a salir solidariamente de la crisis. Se comprende, entonces, que si lo que se buscan no son formulaciones doctrinales de largo alcance, sino respuestas a problemas urgentes, es crucial tener garantizado que sus contenidos llegarán efectivamente a los destinatarios.

Pero es que, además, el documento no sólo pretende sensibilizar, aspira también a **comprometer a la Iglesia**, como se deduce con toda claridad de la última parte del mismo (VI)²: en ella se enumeran una serie de compromisos que la Iglesia está dispuesta a asumir como contribución propia a la superación de la crisis. Tales líneas de acción comprometen en primer lugar a los obispos firmantes (los seis que componen la citada Comisión), pero evidentemente se proponen a los creyentes todos para que sea la Iglesia entera la que se implique en el problema.

Son muchos los interrogantes pastorales que se suscitan al hilo de las reflexiones que preceden. Quizás a través de todos ellos se trasluce una cierta falta de cohesión en la Iglesia (española, en concreto), la ausencia de una sintonía interna que la hiciera vibrar al unísono con estos grandes problemas ante los que, en principio, no podría quedar indiferente. Pero cualquiera que sea la perspectiva que se adopte en relación con la Iglesia, siempre queda en evidencia cuán lejos estamos de constituir en cuanto creyentes esa comunidad o pueblo de Dios unido, tal como, a nivel de principios, fue magníficamente formulado en el Vaticano II. Sin comunidad, sin comunidades, cualquier respuesta a la misión de la Iglesia resultará, en la práctica, incompleta e insatisfactoria. El caso del documento que vamos a analizar será, probablemente, uno más en esta línea.

Las páginas que siguen aspiran, sin embargo, a actuar como resonador de la Declaración citada. Quieren poner de relieve el núcleo de la misma, así como responder a algunas preguntas que suscita su lectura. Pero lo haremos con un sentido dinámico, ya que el tema es tan actual y variado en sus manifestaciones, tan difícil de abarcar, que continuamente está cambiando la forma de abordarlo a medida que aparecen nuevas dimensiones del mismo.

Si queremos reducir a una breve síntesis lo que nos parece más nuclear y significativo en él escogeríamos la expresión que sirve de título a este artículo:

(2) Citaremos ateniéndonos a la numeración que lleva la Declaración misma, a pesar de que resulta poco homogénea y menos práctica.

solidaridad ante una situación de emergencia. En ella se encierra un juicio valorativo de la crisis («estamos ante una situación de emergencia») y una propuesta de principio de solución («de la que sólo saldremos con la solidaridad de todos»). Este resumen pone bien de manifiesto lo que ya se decía más arriba: que estamos ante una llamada urgente a la acción, y no ante un documento de carácter doctrinal, que se busca por encima de todo sensibilizar al lector ante una crisis que está amenazando la estabilidad social de nuestro mundo.

Explicaremos, a continuación, en qué sentido hay que hablar de situación de emergencia y cómo se concreta la solidaridad, en ambos casos ateniéndonos a lo que dice el documento (que pretendemos interpretar desde esta clave). Luego, y para terminar, propondremos algunas cuestiones ulteriores que nos han surgido de la lectura detenida del mismo.

UNA SITUACION DE EMERGENCIA

Son muchos los datos que se amontonan en el documento para caracterizar la crisis. Naturalmente el elevado índice de paro es el que mejor los sintetiza, sobre todo cuando se le considera no sólo como estadísticas frías, sino como conjunto de problemas humanos, familiares y sociales que afectan a personas de carne y hueso (1.2). El paro generalizado se traduce, además, en falta de seguro de desempleo para muchos, en verdaderas situaciones de indigencia para incontables familias, en crisis de desesperanza para comarcas o ciudades enteras (las más afectadas por el paro o las sometidas a reconversión industrial), en actitudes de abierta contestación como es el caso de los jornaleros del campo... Una sociedad que se ve obligada a mantener inutilizados una parte considerable de sus recursos humanos (3.1) se encuentra sometida a una fuerte presión económica: porque sólo una porción pequeña de su población activa produce, y con su producción hay que mantener a una proporción cada vez mayor de desempleados voluntarios o involuntarios. Y ello se traduce en un déficit creciente del Estado, al cual cada vez se le exigen más gastos y se le recortan más los recursos: disminuyen sus ingresos mientras aumentan las necesidades de atender a los parados, a los sectores en crisis, a los jubilados prematuramente... (1).

Tal cúmulo de datos no ofrece, sin embargo, una visión exacta del análisis que el documento episcopal hace de la situación. Cuando hemos usado el término «emergencia» queríamos apuntar a algo más hondo. No sólo la situación es grave; es tan grave que **se exigen remedios extraordinarios** para salir de ella, remedios a los que no estaría justificado recurrir en condiciones normales.

En este sentido creemos debe entenderse la afirmación, varias veces repetida, de que hay que posponer intereses legítimos, pero particulares o grupales, y considerar la salida de la crisis como el objetivo común a todos, el que debe concentrar el esfuerzo de todos. Se trata de «elaborar una especie de plan económico de salvación nacional, y esto es algo que supera las perspectivas de los partidos políticos y los intereses legítimos de los diversos grupos sociales» (III, párrafo 1.º). Se dirá en varias ocasiones que tal plan debe elaborarse con la participación de todos; pero aquí interesa más destacar el presupuesto previo para que tal participación sea viable: el compartir un objetivo común que se imponga sobre los intereses de cada grupo. Como la misma Declaración resume, «todos los intereses particulares, incluso los grupales, especialmente en épocas de fuertes crisis sociales, deben quedar subordinados al bien común» (IV, último párrafo). Se trata de un principio general, pero cuya aplicación es mucho más urgente en momentos de crisis aguda. Su vigencia alcanza tanto a los intereses socioeconómicos representados por sindicatos y organizaciones patronales, como a las ideologías políticas encarnadas por los partidos y otros grupos.

Si la sociedad española no está dispuesta a adentrarse por esta vía, corremos el peligro de ver nacer «una nueva clase social: la de las víctimas de la crisis» misma (III). Dicha clase estará constituida —lo va estando ya— por los parados y todos los que dependen de ellos: sus miembros no se cuentan por personas, sino por familias, que se ven urgidas por cuestiones «tan elementales como éstas: comer cada día, vestir, disponer de una vivienda digna, beneficiarse de la Seguridad Social, comprar medicinas, pagar sin recargos las cuentas de la luz o del agua...» (3.1).

Lo que agrava la situación de esta clase es la ausencia de expectativas mínimamente optimistas: el paro ha dejado de ser una etapa transitoria de la vida activa de una persona, ya que son muchos los que se ven irreversiblemente instalados en él. Por eso no es lo peor la cifra alarmante y siempre creciente de parados, sino la duración impredecible del desempleo en la mayoría de los casos. Ello es precisamente lo que permite aplicar con todo derecho a este colectivo el término de «clase social»: su carácter de grupo **estable**. Los miembros de la así llamada «nueva clase social» pertenecerán a ella de forma estable, y se mantendrán unidos por unos intereses específicos, distintos y en conflicto con los de otras clases sociales. Se está apuntando aquí a una modificación de la misma estructura social, remodeladora de las clases existentes, que desplazaría la conflictividad a otros lugares hasta provocar «una nueva lucha de clases entre los que tienen trabajo y quienes están en paro» (III).

Esto es lo que se desprende del carácter duradero de la crisis, de esta «nueva situación que no puede cambiar en un breve tiempo» (V, párrafo 1.º). La

duración previsible de la crisis no es, pues, un elemento cuantitativo de la misma: su estabilidad es un rasgo cualitativo. Este aspecto es también repetidamente subrayado en la Declaración, exponiendo sus consecuencias más importantes. Quizás la que más llama la atención es la necesidad de «un mayor esfuerzo de adaptación a la nueva situación» (V, párrafo 1.º). No es éste el lugar de concretar en qué consiste tal adaptación; sólo queremos insistir en la necesidad de un cambio radical asumido y compartido por todos. Para ello recurrimos de nuevo a un pasaje del documento: «Toda superación de una crisis económica tiene sin duda elevados costos humanos y sociales, que es preciso compartir justamente, evitando que recaigan, una vez más, sobre los más débiles; exige aceptar reformas radicales en la vida económico-social y, sobre todo, un fuerte cambio de mentalidades, de costumbres, y de actitudes en todos» (II). El estado de emergencia a que el país se ha visto abocado exige no sólo transformaciones estructurales, que serían tarea del Estado y de otras instituciones, sino además un cambio radical de actitudes, que es responsabilidad exclusiva de todos y cada uno de los ciudadanos.

Con los elementos que hemos seleccionado de la Declaración para hacerlos desfilar por las páginas de este apartado creemos haber justificado con creces el calificativo de situación de **emergencia**, como el que mejor cuadra a la crisis que atravesamos de acuerdo con la presentación que los obispos hacen de ella: una situación que se ha hecho estable, amenazando con producir una nueva clase social; que precisa remedios extraordinarios, más allá de los que suelen aplicar partidos y organizaciones sociales en circunstancias de normalidad; que exige el compromiso de todos, expresado en un auténtico cambio de mentalidad y actitudes. Sobre estos presupuestos, ¿cuáles deben ser los cauces a seguir para redescubrir la esperanza?

UNA RESPUESTA DE SOLIDARIDAD

El primero de los compromisos concretos que asumen los obispos firmantes consiste en «promover la conciencia de que nos encontramos ante una verdadera situación de emergencia de la que sólo podremos salir mediante el esfuerzo solidario y continuado de todos sin excepción» (VI). ¿En qué consiste este esfuerzo solidario y continuado? Releyendo la Declaración es posible encontrar numerosos elementos que lo plasman en actitudes muy concretas.

Ante todo, hay un pasaje en que se excluyen por igual dos actitudes que son, además, expresamente calificadas de «insolidarias»: «a) La de aquéllos que tratan de ignorar la realidad de la crisis económica, sus causas y efectos...;

b) La de quienes prefieren seguir trasladando al propio Estado los efectos de la crisis económica...» (II). A poco que se lean las descripciones que el documento ofrece de ambas posturas se comprende que en ellas se está excluyendo a la vez el liberalismo y el socialismo a ultranza o ingenuamente entendidos. En las circunstancias actuales no parece superfluo reincidir sobre este punto. También nosotros vamos a detenernos un momento aquí.

Encarnan la primera de las posturas tachadas de insolidarias «los que piensan que en una sociedad competitiva cada uno debe luchar por sus propios intereses. Lo que suceda a los demás es preferible ignorarlo, pues no cabemos todos en el mismo barco» (ibid.). Los que así piensan estarían convencidos de que la crisis —toda crisis— tiene un efecto beneficioso para la sociedad en cuanto que la purifica eliminando a sus miembros menos capacitados. Vendría a ser una aplicación del darwinismo a la vida socioeconómica, suavizado, desde luego, por unas determinadas normas que garantizaran el juego limpio: ésta es la esencia del liberalismo económico. Hoy no puede dudarse que el liberalismo está recuperando parte del esplendor perdido, como reacción ante el caos ingobernable que está llegando a ser el Estado de bienestar, el que nació precisamente como reacción contra los excesos del liberalismo y fue modelo común a todas las tendencias socialistas o socializantes.

Y es que, efectivamente, en el extremo opuesto nos encontramos con la otra de las posturas señaladas como insolidarias: la del Estado providencia, que asume cada vez responsabilidades más amplias al tiempo que reduce el ámbito de autonomía de lo privado. Esta forma de Estado va paulatinamente encargándose de satisfacer más y más necesidades de la sociedad, incrementando continuamente sus impuestos, pero viendo cómo sus gastos crecen cada día con más rapidez y hacen aumentar sin cesar el déficit público. Este es el modelo vigente hoy en la mayoría de los países occidentales, probablemente el que debe cargar con una buena parte de la responsabilidad de la crisis, si no por sus objetivos, al menos por su forma incontrolada e irracional de desarrollarse. Sin embargo, hay quienes hoy siguen siendo partidarios firmes del mismo y no se recatan de exigirle que asuma nuevas responsabilidades y amplíe el ámbito de su actuación. A éstos se refiere nuestra Declaración en segundo lugar, calificando su actitud de igualmente insolidaria, aunque no sea sino porque traslada a las generaciones futuras «la parte de privaciones y sacrificios que nos corresponde asumir hoy» (II).

La vuelta a la competencia como ley suprema de la vida socioeconómica o la insistencia indiscriminada y sin limitación en el modelo de Estado providencia, ambas actitudes son, a juicio de los obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Social, exactamente igual de insolidarias.

Para acercarnos más al contenido y exigencias de la **solidaridad** será bueno recurrir a una afirmación que aparece más de una vez en el documento: la necesidad de renunciar a la realización de derechos, a la que en principio se puede con toda razón optar, por entrar los mismos en conflicto con derechos más perentorios de otros. Dicho de otro modo, ser solidario supone la renuncia a lo propio, aun legítimo, cuando lo ajeno es más urgente. Un ejemplo bien conocido podría ser: aceptar la moderación salarial para no obstaculizar la creación de puestos de trabajo (III).

En esta línea de solidaridad deben interpretarse los cuatro criterios éticos fundamentales que el documento propone en su parte IV como inspiradores de cualesquiera medidas o soluciones de carácter técnico que sean adoptadas por los responsables políticos y sociales. Tales criterios pueden traducirse en otras tantas actitudes desde las que todo ciudadano debe contribuir a salir de la crisis.

Primera actitud ha de ser el **reparto justo de todos los costos sociales** (IV, a). A destacar el que se trata de costos no estrictamente económicos, sino sociales; es decir, de costos que incluyen la repercusión efectiva de ciertos fenómenos sobre el entorno humano y social del afectado. El ejemplo que se aduce es bien expresivo: no supone lo mismo la pérdida de un puesto de trabajo que la pérdida o disminución de los beneficios empresariales.

La segunda actitud, que alude de forma expresa a la **solidaridad efectiva con los parados y pensionistas** (IV, b), se concreta en la exigencia, más urgente ahora que en otros momentos, de cumplir ciertas normas legales o evitar ciertos comportamientos egoístas, como son «la evasión de capitales, el notable incremento de la economía subterránea, el mantenimiento ilegal del pluriempleo y horas extraordinarias, la defensa egoísta de las propias rentas salariales, el freno de las inversiones por temor a un riesgo no siempre objetivo, el exceso de los gastos superfluos, los ingresos inmoderados de algunas profesiones liberales, el nepotismo en la distribución de los nuevos empleos, así como el elevado fraude fiscal y sociolaboral...» (ibid.). Este amplio muestrario recoge prácticas con las que la experiencia de cada día nos mantiene en contacto permanente. Hasta tal punto se consideran normales, que cualquiera que se atreva a criticarlas será tachado de ingenuo o de idealista. Y sin embargo todas estas formas de actuar —unas, propias de la crisis y productos de ellas; otras, expresiones seculares de la tradicional picaresca española— son un atentado directo a la solidaridad: presuponen que los demás son enemigos potenciales a los que siempre hay que vencer a través de una leal competencia, y que el Estado es el enemigo número uno al que es hasta prestigioso engañar y defraudar.

Una tercera actitud propone la **negociación leal y honesta frente a la confrontación por principio** (IV, c). También aquí se percibe la solidaridad como fondo. Porque la confrontación —la cual tampoco queda excluida de forma absoluta—; que es la lógica de una sociedad plagada de conflictos latentes, debe excluirse cuando se sabe de antemano que hay un perdedor inevitable: cuando una de las partes en conflicto no tiene resortes para defender con eficacia sus propios intereses. El documento reconoce los muchos conflictos de derechos que existen en nuestra sociedad, subraya incluso aquéllos que más destacan en el marco de la crisis; pero añade que es preciso optar por la vía de la negociación pacífica, la cual presupone una consideración de los intereses legítimos del otro, cosa que suele estar ausente en la simple confrontación.

Por fin, se propone una última actitud que apunta más bien al terreno de la política: la **participación real en las decisiones de la política económica** (IV, d). Esta participación, que pretende sustituir a la mecánica férrea de una estricta mayoría parlamentaria, es la que permite dar origen a un verdadero acuerdo económico y social, en donde el bien común, y el de los más golpeados por la crisis, se imponga al de otros grupos particulares. Es importante esta exhortación a participar políticamente, justo en el momento en que la persistencia de la crisis tiende más bien a engendrar un abstencionismo político bastante generalizado.

Estas actitudes básicas, todas ellas animadas por un mismo espíritu de solidaridad, inspiran luego otras actitudes específicas para determinados colectivos o grupos. Al gobierno y a la oposición se les alienta a no ofrecer alternativas fáciles o engañosas; al gobierno, más en particular, a «plantear periódicamente ante todos los ciudadanos los problemas reales en toda su crudeza, así como las medidas impopulares que se ve obligado a tomar, sin miedo a perder su popularidad» (II). A los sindicatos y organizaciones empresariales se les pide sepan renunciar a sus legítimos intereses para elaborar una especie de «plan económico de salvación nacional» (III). A los hombres de empresa se les recuerda su obligación de invertir para crear puestos de trabajo (3.2). He ahí una muestra de recomendaciones que aparecen en el documento, que hemos escogido limitándonos a aquéllas que son expresión clara de esa solidaridad a que nos venimos refiriendo.

En esta misma línea creemos pueden insertarse los cuatro «problemas urgentes» a los que se pide «aportar soluciones concretas» (III). Más que problemas, podríamos considerarlos los **objetivos** de esa solidaridad social. Helos aquí: la creación de empleo, la inversión encaminada a ello, la redistribución justa del trabajo, la redistribución más justa de la Renta Nacional entre ocupados y parados. Llama la atención que en los cuatro casos se hable de «obligación moral

(en conciencia)», la cual afectará naturalmente a todas aquellas personas en cuyas manos esté el contribuir a la consecución parcial de alguno de estos cuatro objetivos. No es necesario, por tanto, esperar que exista un precepto legal o cualquier otra norma administrativa que nos ampare o estimule a ello. Y si recalcamos aquí este calificativo de «obligación moral» es porque no estamos nada habituados a aplicarlo a comportamientos de carácter socioeconómico. En este contexto (a propósito de la redistribución más justa de la renta entre ocupados y parados) se hace una denuncia muy detallada y dramática del fraude fiscal y sociolaboral, sin ocultar que «es posible que la propia Iglesia española y su Magisterio social tengan su parte de responsabilidad en que, todavía hoy, exista en España una conciencia fiscal excesivamente laxa...» (3.4).

Por fin, y con objeto de concluir ya este apartado, nos resta aludir a una propuesta que pensamos puede encuadrarse todavía en el marco de esta solidaridad social. La propuesta se sitúa ahora en un campo mucho más técnico, en contraste con el resto de la Declaración. Consiste en alentar al gobierno a «decidirse ya por una **planificación global** de la economía, señalando una serie de objetivos a conseguir y las correspondientes medidas operativas para alcanzar esos objetivos, aunque estimulando, al mismo tiempo, la participación activa de todas las fuerzas sociales» (III). El temor, comprensible, a que se identifique indebidamente planificación con centralización de la economía (al modo colectivista) explica que sea justamente en este contexto donde se insista de nuevo en la participación activa de todos. Un poco más abajo, incluso, se destaca la necesidad de que existan «empresas prósperas o simplemente viables». Se huye, por tanto, de todo modelo centralizador; pero ello no obsta para que las exigencias de la solidaridad se traduzcan en fórmulas que implican una auténtica planificación global de la economía.

DOS CUESTIONES FINALES

Es posible que el lector de la Declaración acudiera a ella con algunas preguntas ya formuladas, o que en el transcurso de la lectura se suscitara otras. Ese ha sido nuestro caso. Por eso, para terminar, quisiéramos exponer la respuesta que hemos encontrado en el documento a dos cuestiones que su misma lectura nos sugirió. Una se refiere a los destinatarios del documento; la otra, al modelo económico asumido en él. Esta segunda, formulada de una manera más directa, sonaría así: ¿acepta la Declaración el modelo económico presente en el programa con el que el PSOE ganó las elecciones de 1982?

Saber quienes son **los destinatarios** de un documento eclesial es cosa que ayuda a comprender su alcance, así como el lenguaje en que se expresa. Sin

embargo, no siempre es fácil. Porque lo más frecuente —y es también el caso que nos ocupa— es una cierta vacilación entre la comunidad cristiana estrictamente dicha y la sociedad en general. A veces esta flexibilidad es inevitable, pero puede prestarse a ciertas confusiones en relación con el lenguaje que se emplea. Sin caer en la férrea dicotomía entre ley natural y ley evangélica, no cabe duda que la referencia a la esperanza cristiana como recurso para luchar contra la crisis difícilmente será entendida por el que es religiosamente indiferente.

Viniendo a nuestro documento hay que decir que ambos niveles y ambos lenguajes están presentes en él, pero que se va avanzando desde un discurso predominantemente universal a otro en que resulta muy destacado lo específico cristiano. En concreto, el análisis de la crisis, el cambio de actitudes que se exige, los objetivos del cambio y los criterios o actitudes que lo harán posible —es decir, las cuatro primeras partes de la Declaración— se mueven en un terreno que puede ser compartido por todos, al margen del credo religioso de cada uno. En las dos últimas partes, en cambio, el tono y el lenguaje se modifican. Y lo hacen de forma inesperada, ciertamente sin anuncio previo, y no de una manera definitiva (como se deduce de la lectura de los dos últimos párrafos de la parte V). Si la parte VI enumera los compromisos particulares que la Iglesia en cuanto tal quiere asumir, la parte V ofrece una perspectiva complementaria a todo lo que ha precedido: la interpretación desde la fe de lo que está ocurriendo. Hay una lectura desde la Providencia: «Es posible que, en la Providencia divina, la crisis que padecemos pueda constituir una nueva ocasión para dejar nuestros viejos modos de vida, sacudir nuestras conciencias y avanzar hacia formas de organización social más justas» (V). Pero hay, además, una llamada a la esperanza: «Nuestra esperanza debe estar sostenida, más que por la confianza que nos merecen la ciencia económica y las nuevas tecnologías, por la fe en el hombre y en Dios» (V, párrafo 2.º). Por fin, hay una llamada a superar los actuales modelos económicos, incluso en su forma más evolucionada, apoyándose para ello en la utopía cristiana del hombre y en los elementos que ella aporta. Volveremos en seguida sobre este punto.

Este doble lenguaje creemos responde bien a las exigencias del tema mismo, frente al cual los cristianos no podemos actuar de forma completamente autónoma, pero al que sí podemos aportar nuestra propia contribución. Excluir uno de los dos extremos ha sido y sigue siendo el peligro permanente de los creyentes: o confundir la Iglesia con el mundo, o diluir aquella en éste.

Para responder a la segunda pregunta que nos hacíamos, la referente al **modelo económico** que la Declaración acepta, nos ayudarán los dos planos que

acabamos de distinguir. Tanto en el análisis de la situación como en las soluciones propuestas, los obispos se encuentran más en sintonía con la socialdemocracia que con el liberalismo: esto es, en nuestra opinión, lo que se deduce de una lectura atenta del texto.

Las alusiones, veladas o explícitas, de crítica a las posturas liberales son repetidas. La crítica de «los que piensan que en una sociedad competitiva cada uno debe luchar por sus propios intereses» (II), el rechazo del «juego aleatorio del mercado de trabajo» (3.1, al final), las medidas para una mejor redistribución del trabajo (3.3) y, desde luego, la propuesta de una planificación global y una acción concertada (y no sólo de un pacto o acuerdo entre las partes sociales) (III), todo esto concuerda mejor con el talante socialdemocrático. Se acepta que vivimos en «un sistema de economía social de mercado», que es distinto del liberal puro y del colectivista, puesto que —como el mismo documento reconoce— en dicho sistema «entre los principales deberes del actual gobierno está el de promover y garantizar las condiciones sociales mínimas indispensables...» (3.2). Aquí el texto se está refiriendo a la inversión privada y al gobierno actual de la nación, pero la afirmación tiene un alcance superior en cuanto que especifica la función económica de un Estado que quiere alejarse por igual del liberalismo y del colectivismo.

En este sentido puede afirmarse que la Declaración acepta el programa económico del actual gobierno español y que, dentro de las muchas coincidencias de los programas económicos de casi todos los partidos en las últimas elecciones, los obispos están más cerca del socialista que de otras alternativas presentadas. Naturalmente esta sintonía **con el programa económico** no podría extenderse a otros aspectos del programa electoral socialista, ni siquiera a la realización de dicho programa económico, respecto a la cual no faltan algunas críticas en todo el texto.

No hay contradicción entre esto que acabamos de constatar y la afirmación hecha en un contexto diferente (en la parte V, cuando el documento se mueve en el terreno propio de la aportación cristiana), donde se dice: «Por estar abiertos a esta esperanza, pensamos que este año y los que vienen pueden ser para todos la ocasión aprovechada o perdida de orientarnos hacia una nueva civilización e ir sentando las bases de un nuevo orden económico y social, más allá del capitalismo y el socialismo, que, ni en sus formas más modernas y socializadas el uno, o más democratizadas el otro, han sido capaces de realizar la utopía de una economía más humana y humanizante, tal como se vislumbra en las perspectivas de la visión cristiana del hombre» (V). Decimos que no existe contradicción con lo anterior porque nos estamos moviendo en dos planos distintos; y éste segundo es aquél en el que los cristianos buscamos siempre la superación de lo humano

desde la interpelación permanente del mensaje de Jesús. Aquí sí que es imposible identificar lo cristiano con cualquier programa político o social concreto. Pero lo que resulta difícil por encima de todo es mantener el equilibrio entre esos dos planos: y sin embargo es el único camino para que la utopía cristiana incida efectivamente en la transformación de este mundo, tan deseada desde las ideologías y las posturas vitales más diversas.

Ildefonso Camacho